ENVÍO DOCUMENTOS DE INICIO DE CONVENIO

2 mensajes

Gestión ambiental San José <ccsanjosesga@gmail.com> mié., 19 jun. 2024 a la hora 10:19 a. m.
Para: sjurado@sdis.gov.co, preyesh@sdis.gov.co

Buen día

Adjunto relaciono los siguientes documentos para su aprobación
1. Plan de Emergencias y Contingencias
2. Plan de Saneamiento Básico
3. Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
4. Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos - RRIRS
5. Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares - RRIRHS
6. Declaración de compromiso del Plan de Saneamiento Básico
7. Declaración del Responsable Ambiental

Todos estos documentos corresponden a la Unidad Operativa Centro Comunidad de Cuidado San José de Chinauta.

Quedo Atenta a cualquier novedad

Cordialmente,

Diana Vanessa Ortega Rojas
Responsable Ambiental CCC San José Chinauta
3193064303

Shenye Jurado Vanegas <sjurado@sdis.gov.co> jue., 20 jun. 2024 a la hora 1:08 p. m.
Para: Gestión ambiental San José <ccsanjosesga@gmail.com>

Muy Buenas tardes

Se hace la revisión de los documentos, se procede a dar el aval correspondiente.

Atentamente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Shenye Jurado Vanegas
Profesional Equipo Técnico Comunidad de Cuidado
Subdirección para la Vejez
Teléfono: 3125564065

De: Gestión ambiental San José <ccsanjosesga@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 10:19
Para: Shenye Jurado Vanegas <sjurado@sdis.gov.co>; Paula Vanessa Reyes Hernandez <preyesh@sdis.gov.co>
Asunto: ENVÍO DOCUMENTOS DE INICIO DE CONVENIO

[Texto citado oculto]





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."